



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**MEMORANDO**



Radicado No.: 20152010009153

Fecha: 02-03-2015

Bogotá, D.C.,

**PARA:** FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA  
Director General

**DE:** CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2014.

Respetado Doctor Ramírez:

De manera atenta remito para su conocimiento y adopción de las acciones de mejora correspondientes, el informe del asunto, elaborado por Control Interno y que fue remitido en forma oportuna al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**  
Asesora Control Interno

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios.

- C.C. NAKARITH POSADA**  
Subdirectora de Prestaciones Económicas
- ANA SOCORRO GIRAL JUNCA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera
- LYDIA EDITH RIVAS NIÑO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ARMANDO RICARDO DELGADO SUÁREZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

03 MAR. 2015  
08:22  
Yisenia Lopez

Marto 3/15  
8:15 A.M.

03 MAR. 2015  
8:20

03-02-15

03 MAR. 2015  
8:12



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## **INFORME EJECUTIVO ANUAL**

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**VIGENCIA 2014**

**SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**

**ASESORA CONTROL INTERNO**

**FEBRERO 27 DE 2015**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ [www.fonprecon.gov.co](http://www.fonprecon.gov.co) ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## **INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2014**

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

#### **FORTALEZAS**

#### **1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

##### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

Mediante Resolución 1038 del 22 de diciembre de 2014, se adoptó la “*Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos*”, cuya divulgación se realizó durante el mes de enero y febrero de la vigencia 2015 y los soportes de su construcción reposan en el grupo de talento humano.

La última actualización del Manual de Funciones se realizó mediante la Resolución N° 0052 del 30 de enero de 2014 y actualmente trabaja en la implementación del nuevo modelo dispuesto por el Decreto 1785 de 2014.

Se realizó seminario de actualización sobre el Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014 a 77 servidores públicos de la entidad.

Dentro de las actividades de salud ocupacional, se realizó el evento de “*Medición Clima Laboral*”, el día 9 de septiembre de 2014. Adicionalmente, en relación con esta misma temática se realizó la actividad denominada “*Evaluación de Riesgo Psicosocial*”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008, “*Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional*”. Las 2 mediciones arrojaron la necesidad de adoptar acciones de mejora sobre el clima organizacional de la entidad.

En relación con las actividades de bienestar, se realizaron 6 actividades, entre ellas las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios de la entidad, durante la semana de receso, la medición del clima organizacional y la exaltación de los mejores funcionarios.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Se realiza seguimiento por parte de la Dirección, a la ejecución de las actividades mediante reuniones semanales o quincenales. Como ejercicio de planeación se realizó las dependencias construyeron planes operativos, con el detalle de su actividad.

Con el fin de consolidar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se expidió la Resolución 0221 de 2014 *"Por la cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo"*. Igualmente, con motivo de la expedición del Decreto 943 de 2014, que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno y para evitar la dispersión de normas, se expidió la Resolución 0435 de 2014 *"Por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el sistema y el funcionamiento del Control Interno en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República"*.

De otra parte, se adoptó la política de prevención del daño antijurídico en la entidad, mediante Resolución No. 0844 del 30 de octubre de 2014.

El 25 de septiembre se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre el periodo julio de 2013 hasta agosto de 2014, en el Auditorio de Compensar.

La entidad cuenta con un plan de acción, plan anticorrupción, un proyecto de inversión denominado Administración Organización Técnica del Archivo de Fonprecón y lineamientos de gestión de correspondencia Bogotá, Cundinamarca.

En relación con el modelo de operación por procesos, se realizó la actualización de procedimientos, manuales y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad en total se realizaron 41 documentos de acuerdo a los cambios de la legislación e internos.

Se realizó la medición de la satisfacción del cliente a través de encuestas a nuestros usuarios, logrando un resultado del 99% de aceptación. Fonprecón cuenta con la solicitud de certificaciones en línea por intermedio de la página web para nuestros usuarios que permite la emisión de certificaciones de mesada pensional y de ingresos y retenciones y reportes de Historia Laboral de los afiliados de forma inmediata. Así mismo el envío de mensajes de texto al celular de pensionados y afiliados.

Los procesos realizaron medición de sus indicadores de gestión de acuerdo con la frecuencia prevista en la ficha técnica de cada uno de ellos. Se realizó la revisión de los mismos, contando para la vigencia 2014 de 39 indicadores, eliminando 5 en relación con la vigencia 2013.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Finalmente, es importante mencionar que la entidad renovó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, expedida por el ICONTEC, propendiendo por el mejoramiento de procesos.

### **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La entidad cuenta con política de riesgos consagrada en el Manual para la Administración de Riesgos Operativos y la Unidad de Riesgo Operativo que recibe los reportes mensuales de todas las dependencias, para realizar seguimiento, de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En diciembre de 2014, se culminó la revisión de los 13 mapas de riesgos por proceso, acción liderada por la Dirección General, consolidándose un total de 61 riesgos, (en la vigencia 2013 fueron 81), de los cuales surgieron 23 acciones preventivas.

## **2. MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se realizó un primer ejercicio de autoevaluación individual, mediante la aplicación de una encuesta a 63 servidores, coordinada por Control Interno.

Durante el año 2014 se realizaron 32 informes de auditoría, entre otros: Evaluación por dependencias, informe ejecutivo anual, informe de control interno contable, informes de austeridad en el gasto, informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno, de Gestión Contable, SIIF, SARO, SARLAFT, arqueos a la caja menor, informe de seguimiento a las recomendaciones de control interno durante el año 2013, informe sobre el control de advertencia formulado por la Contraloría General de la República, al proceso contable, a talento humano, al plan anticorrupción, a los riesgos, de quejas y reclamos, a Ley 1712, al MECI, de direccionamiento estratégico, de contratación y de rendición de cuentas. Fruto de esos hallazgos, las áreas responsables elaboraron planes de mejoramiento interno, contando hoy con cinco, para los procesos de atención al usuario, cartera, gestión financiera, contratación y talento humano.

Se elaboraron durante el año 2014, un total de 27 informes externos, entre otros: Plan de Mejoramiento a la Contraloría General, Informe ejecutivo anual con destino al DAFP, informe de control interno contable con destino a la Contaduría General, seis informes bimestrales de hallazgos administrativos con destino a la Secretaría Anticorrupción y Transparencia de la Presidencia de la República. Seis informes bimestrales de Comisiones al exterior con destino al Ministerio de Salud. Informe sobre derechos de Autor con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, cinco informes sobre contratación preelectoral y



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

tres de seguimiento al plan estratégico, remitidos al Ministerio de Salud y dos Informes sobre el Sistema LITIGOB con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, hoy EKOGUI.

En relación con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, Control Interno ha realizado seguimiento a 66 acciones de mejora que contempla el mencionado Plan, 29 que aún subsisten de la auditoría a las vigencias anteriores y 37 la última auditoría del año 2012. Para dicho seguimiento, la Dirección General emitió la Circular No. 20142000000014 del 12 de marzo de 2014, en la cual se definieron fechas de reporte de avance de las áreas responsables de cada una de las acciones de mejora. En consecuencia, se transmitió a través del SIRECI, los informes de seguimiento del plan, con cortes a 31 de diciembre de 2013, a junio 30 y diciembre 31 de 2014, evidenciándose en este último una ejecución del 97%, con sólo 2 acciones pendientes de cumplimiento.

## **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se adelantaron acciones para dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública, entre ellas la expedición de la Resolución No. 0986 del 5 de diciembre de 2014 *"Por la cual se adoptan los esquemas de publicación"*.

Igualmente, como ya se anotó se realizó la audiencia de rendición de cuentas, donde se entregó un balance sobre la gestión realizada por Fonprecón.

Se dio apertura al buzón de sugerencias instalado en la entidad y se entregó su seguimiento a servicio al ciudadano.

Se aprobó el instructivo de recepción y envío de correspondencia, el cual será de mucha utilidad para los usuarios internos, armonizado con el Sistema Orfeo.

Se resalta la modernización de la infraestructura tecnológica en cuanto hardware y software y de los servicios de información, como la migración de bases de datos obsoletas y se adoptó el Manual de reglas de uso para equipos y servicios informáticos.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## **DEBILIDADES**

### **1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

Se requiere implementar las acciones necesarias para el mejoramiento del clima organizacional, de acuerdo con el resultado que sobre el mismo se hizo y la medición del riesgo psicosocial.

Igualmente, es urgente construir programas de inducción y de reinducción, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto y con el propósito de mantener informados a todos los servidores públicos de la entidad sobre los cambios organizacionales y fortalecer el sentido de pertenencia de la entidad.

De otra parte es necesario adecuar los programas de salud ocupacional, plan de bienestar e incentivos y de capacitación de acuerdo con las guías del DAFP y del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.

Finalmente, es indispensable fortalecer el recurso humano en todas las dependencias de la entidad y dar estricto cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006

#### **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Es necesaria la formalización del Comité de Dirección, con el fin de posibilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Igualmente, se requiere intervención en el Sistema de Control Interno, mediante la implementación de acciones de mejora en retroalimentación a los informes de auditoría producidos por Control Interno y así propiciar el mejoramiento continuo en los procesos de la entidad.

Se requiere mejorar la planeación en la entidad, mediante la construcción de los planes operativos de cada dependencia para todas las vigencias, políticas de operación, revisar y actualizar la misión, visión y objetivos institucionales, una vez se adopte el nuevo plan de desarrollo del Gobierno Nacional y sobretodo diseñar herramientas que sirvan de elemento para la toma de decisiones, a través del análisis de la información.

También es importante promover canales para que los usuarios externos participen en la construcción de la planeación de la entidad.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Es necesario involucrar activamente a cada una de las instancias comprometidas en la Administración del Riesgo como son la URO, líderes de proceso y control interno, en el desarrollo, implementación, monitoreo, asesoría y control de la administración del riesgo.

Se sugiere dar aplicación estricta al Manual SARO, y modificarlo para armonizarlo con los riesgos de corrupción y el nuevo MECI.

Se requiere una capacitación a todos los servidores públicos sobre el tema de riesgos. Ahora que se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, es importante realizar seguimiento a las acciones de mejora que se implementan con el fin de determinar si el riesgo se mitigó totalmente.

Finalmente, es urgente la revisión y actualización del mapa de riesgos anticorrupción, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 y del mapa de riesgos institucional, que debe contener sólo los riesgos con mayor impacto.

### **2. MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Es necesario consolidar una cultura de autoevaluación en la entidad, con el fin de sensibilizar su utilización como herramienta de gestión y autocontrol.

La actividad de divulgación, socialización de los sistemas de gestión y control y el fortalecimiento de la cultura de control debería formar parte de las actividades de capacitación anual y adelantar actividades de fortalecimiento conceptual y apropiación de esta acción de forma permanente.

Es necesario asignar a Control Interno el manejo y coordinación de los organismos de Control Externo, tal como lo dispone la normatividad relacionada con los roles a cargo de Control Interno, como quiera que actualmente realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría y en ese sentido se requiere el cumplimiento urgente de las 2 acciones pendientes según cronograma para la vigencia 2014.

### **3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se hace conveniente revisar las herramientas de comunicación interna y canales dispuestos para la intervención de los funcionarios. En este sentido, se podría disponer una intranet u otra herramienta que contenga la información de la gestión





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

organizacional, como los procedimientos y tener claridad sobre la versión actualizada de los mismos.

Con motivo del cambio de presentación de la página web es necesario mejorar su ingreso para la ubicación de los documentos y determinar cuáles deben darse de baja, por su antigüedad.

Es necesario continuar la implementación de las actividades establecidas en la Ley 1712 de 2014, definir la política y plan de comunicaciones y aumentar la sistematización de la información en general de la entidad, como las actas y actos administrativos expedidos.

Finalmente, se requiere fortalecer el registro de las quejas y reclamos, otorgando un número de radicación de Orfeo a todas las peticiones, efectuadas por cualquier medio habilitado y revisar las funciones del grupo de atención al usuario para optimizar el cumplimiento de sus funciones.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Con motivo de la expedición del Decreto 943 de 2014, la entidad adelantó actividades para su actualización, sin embargo a la fecha hay actividades pendientes, como se relacionó anteriormente, siendo necesario fortalecer el clima organizacional de la entidad, el talento humano y el direccionamiento estratégico en la entidad.